

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos

Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-10-2015 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME MENSUAL, correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2015, lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato.

1. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.
2. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias de Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
3. Colabore en la accesoria de la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

-	DGH 2264-97	SHELL LA ESTANCIA
-	DGH 2454-15	LA MAREA
-	DGH 4088-98	EBENEZER
-	DGH 4088-98	SHELL EBENEZER
-	DGH 148-15	LA MARIPOSA
-	DGH 1189-00	COOTRAP
-	DGH 299-96	EL ROSARIO

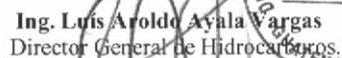
4. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.
5. Se verificaron tablas de calibración volumétrica para su respectiva autorización cumpliendo con los métodos autorizados para realizar dichos trabajos siendo estos los siguientes:

-	SEGA	Tabla 2210
-	RIMGAS	Tabla 2211
-	SEGA	Tabla 2212
-	SEGA	Tabla 2213
-	SEGA	Tabla 2214

Atentamente,


Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos.

Vo. Bo.


Juan Ramirez Cante
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones

DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL
DE HIDROCARBUROS
GUATEMALA, C. A.



FINIQUITO

Otorgado por:

UDIN ABEL VILLATORO AMÉZQUITA

A favor de:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio exonero al Ministerio de Energía y Minas de cualquier reclamación derivada del Contrato **DGH-10-2015** de fecha **cinco de enero de dos mil quince (05/01/2015)**, de prestación de Servicios **TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **Ministerio de Energía y Minas**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de diciembre de 2015**.



UDIN ABEL VILLATORO AMÉZQUITA
DPI: (1628 74758 0101)

Guatemala, 31 de diciembre de 2015

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos

Su Despacho

Señor Director:

En cumplimiento de la cláusula octava de Contrato Administrativo No. DGH-10-2015 por servicios técnicos, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, tengo a bien presentar el INFORME FINAL, correspondiente al periodo del 05 de enero al 31 de diciembre de 2015 lo especificado en la cláusula segunda del mismo contrato

1. Apoye en la actualización de la base de datos de las empresas que brindan certificados de funcionalidad para depósitos de consumo propio.
2. Apoye en la elaboración de informes técnicos de la sección de consumo propio para proporcionar a diferentes instancias de Gobierno, institucionales Privadas o Personas individuales que así lo requirieron.
3. Colabore en la accesoria de la redacción de dictámenes referentes a las diferentes licencias de instalación operación y modificación de depósitos para consumo propio como las identificadas con los números de expedientes:

-	DGH 252-12	Donovan Werke
-	DGH 1323-07	Palmas de Ixcan
-	DGH 638-14	Cargo Expreso
-	DGH 612-11	Servicio de Sur Occidente
-	DGH 809-11	El Oasis
-	DGH 598-13	Centrex
-	DGH 4616-98	Delicias
-	DGH 325-99	Avícola Villa Lobos
-	DGH 99-15	Colise
-	DGH 146-15	Aliados del Frió
-	DGH 118-15	Formasa
-	DGH 809-11	Estacion del Norte S. A.
-	DGH 101-15	Graco Pack
-	DGH 309-14	Suplimaster
-	DGH 680-14	Frutera del Pacifico Tiquisate
-	DGH 685-14	Frutera del Pacifico Tiquisate
-	DGH 13-15	Planta Palin
-	DGH 625-12	El Pilar
-	DGH 1679-17	Reproductores Avicolas
-	DGH 86-15	Transportes Corporativos Logísticos
-	DGH 683-14	Cargo Expreso
-	DGH 667-14	Panificadora Chevere
-	DGH 686-14	Unipharm
-	DGH 625-13	Productos del Aire
-	DGH 13-98	Incosa

-	DGH 2264-97	SHELL LA ESTANCIA
-	DGH 2454-15	LA MAREA
-	DGH 4088-98	EBENEZER
-	DGH 4088-98	SHELL EBENEZER
-	DGH 148-15	LA MARIPOSA
-	DGH 1189-00	COOTRAP
-	DGH 325-99	Avícola Villalobos
-	DGH 1262-03	Bayer
-	DGH 279-15	Obebrecht
-	DGH 150-90	Multiproyectos
-	DGH 336-04	OTI
-	DGH 706-14	Avícola Villalobos
-	DGH 707-14	Avícola Villalobos
-	DGH 1679-97	Avícola Villalobos
-	DGH 33-01	Denimatrix
-	DGH 4131-98	Empacadora Toledo
-	DGH 687-13	Paraiso Springs
-	DGH 1087-09	Multiservi
-	DGH 279-15	Obebrecht
-	DGH 353-15	Avícola Villalobos
-	DGH 707-14	Multiequipo
-	DGH 1674-97	Avícola Villalobos
-	DGH 401-05	El Gato
-	DGH 399-15	Inversiones Legazpi
-	DGH 14-09	Reparaciones Ruiz
-	DGH 412-15	Transportes Giovani
-	DGH 399-15	El Sella
-	DGH 590-15	El Gato
-	DGH 707-14	Multiequipo
-	DGH 431-13	Golondrinas Express
-	DGH 401-05	El Gato
-	DGH 399-15	Inversiones Legazpi
-	DGH 983-09	Gasolineras del Centro
-	DGH 620-12	Nacional Agro Industrial
-	DGH 433-15	Inversiones Regionales Corporativas de Occidente
-	DGH 1573-97	Hospital herrera Llerardi
-	DGH 688-14	Unión
-	DGH 3850-98	Industria Avícola Del Sur
-	DGH 406-12	Estación de Servicio Gonzáles No. 3
-	DGH 487-15	Palo Blanco
-	DGH 442-15	FPC Groups
-	DGH 484-15	Bio Etanol

-	DGH 146-15	Aliados del Frió
-	DGH 732-12	Transdelsa
-	DGH 433-15	Inversiones Regionales de Occidente
-	DGH 313-15	Universidad del Valle de Guatemala
-	DGH 22-99	El Gato
-	DGH 1018-05	Mecánica Industrial
-	DGH 683-14	Cargo Expreso
-	DGH 1202-03	Altenvasa
-	DGH 2167-97	Proelca
-	DGH 904-09	Setrasa
-	DGH 499-12	Fincacosa
-	DGH 1466-15	Aliados del Frio
-	DGH 687-13	Paraiso Springs
-	DGH 45-14	Mixto Listo
-	DGH 620-12	NAINSA
-	DGH 338-03	Brostex
-	DGH 33-12	Las Gemas
-	DGH 465-15	OPC Construcciones
-	DGH 3876-98	Industria La Popular
-	DGH 592-15	TEXUN
-	DGH 615-15	INMOBILIARIA COSTA MESSA
-	DGH 617-15	HOSPITAL VILLANUEVA
-	DGH 599-15	SISTEGUA
-	DGH 511-15	TRANSPORTES MENDEZ
-	DGH 610-15	ESTACIÓN EL NARANJO
-	DGH 299-96	EL ROSARIO
-	DGH 25-01	GASOLINERA BUENA VISTA
-	DGH 243-15	ESTACIÓN SHELL LA BENDICIÓN
-	DGH 1854-98	SERVICIENTRO CHIQUIRRINES
-	DGH 4088-98	SHELL EBENEZER
-	DGH 1537-05	ESTACIÓN DE SERVICIO LAS MARGARITAS
-	DGH 612-15	GASOLINERA MONTE ORBE
-	DGH 633-15	AUTOGAS LA ECONÓMICA
-	DGH 65-01	GASOLINERA LA VEGA

4. Apoye en la Elaboración de informes y otras actividades correspondientes a las actividades del Departamento de Ingeniería y Operaciones.

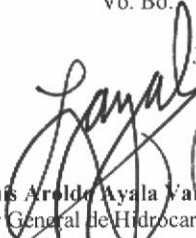
5. Se verificaron tablas de calibración volumétrica para su respectiva autorización cumpliendo con los métodos autorizados para realizar dichos trabajos siendo estos los siguientes:

- | | | |
|---|----------|------------|
| - | SEGA | Tabla 2160 |
| - | SEGA | Tabla 2163 |
| - | STI | Tabla 2179 |
| - | CAIR | Tabla 2170 |
| - | CAIR | Tabla 2174 |
| - | CAIR | Tabla 2176 |
| - | CAIR | Tabla 2181 |
| - | SEGA | Tabla 2182 |
| - | TBC-2042 | SEGA |
| - | TBC-2043 | Serpegua |
| - | SEGA | Tabla 2210 |
| - | RIMGAS | Tabla 2211 |
| - | SEGA | Tabla 2212 |
| - | SEGA | Tabla 2213 |
| - | SEGA | Tabla 2214 |

Atentamente,


Udin Abel Villatoro Amézquita
Técnico DPI 1628 74758 0101

Aprobado

Vo. Bo.

José Juan Ramírez Cante
Jefe Departamento de Ingeniería y Operaciones


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos

